



¡Mantente al día con las claves del éxito empresarial!

Te compartimos las 5 noticias más relevantes jurídicas, tributarias y/o contables para tomar decisiones informadas y estratégicas. **Tu empresa merece estar a la vanguardia.**



Concepto Nro. 140 del 2026 – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Un contador público debe abstenerse de desempeñar simultáneamente funciones de revisoría fiscal y administración de una misma entidad.

“El ejercicio simultáneo de funciones de administración y de revisoría fiscal dentro de una misma entidad resulta incompatible con la naturaleza de las funciones de fiscalización y puede comprometer la independencia, objetividad y autonomía requeridas para el adecuado ejercicio de las funciones de la revisoría fiscal. Los artículos 48 y 51 de la Ley 43 de 1990, junto con las disposiciones del Código de Comercio, en particular el artículo 205, y el Código de Ética incorporado en el Anexo 4-2019 del Decreto Único Reglamentario – DUR 2420 de 2015, exigen que el contador público se abstenga de incurrir en situaciones que comprometan su independencia profesional o generen escenarios de coadministración, autor revisión o conflicto de interés.”



Sentencia SC138 del 2026 – Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil

Los representantes legales deben actuar dentro de los límites estatutarios y en interés de la sociedad, reiterando que los contratos celebrados en conflicto de intereses o sin las autorizaciones requeridas son inoponibles a la sociedad.



Sentencia SC138 del 2026 – Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil

Los representantes legales deben actuar dentro de los límites estatutarios y en interés de la sociedad, reiterando que los contratos celebrados en conflicto de intereses o sin las autorizaciones requeridas son inoponibles a la sociedad.

“También se ha admitido que los contratos celebrados por el representante legal por fuera de sus facultades estatutarias obligan directamente al representante y, en puridad, le son inoponibles a la sociedad.”

Sentencia T-132 de 2026 - Corte Constitucional

Reiteró el derecho a la estabilidad laboral reforzada por fuero de paternidad.



“En el caso en concreto, al no haberse acudido al Ministerio de Trabajo para solicitar el permiso para la finalización del contrato de trabajo celebrado con el actor, la Empresa Loro desconoció las garantías que se derivan del fuero de paternidad y, en consecuencia, violó los derechos fundamentales a la estabilidad laboral reforzada y al trabajo, así como el derecho al mínimo vital del señor Fernando y su hija menor de edad, que al momento de la desvinculación laboral era recién nacida.”



La OIT aprueba convenio mundial para proteger a trabajadores de plataformas digitales

Reconoce derechos laborales para millones de repartidores, conductores y trabajadores de aplicaciones digitales, y pone límites al poder de los algoritmos.

“Artículo 17. Todo Miembro adoptará medidas apropiadas para prohibir la suspensión o desactivación de la cuenta de un trabajador de plataformas digitales o la terminación de su empleo o contratación con una plataforma digital de trabajo, cuando tal suspensión, desactivación o terminación se base en motivos discriminatorios u otros motivos ilegales.”



**SU EQUIPO
DE CONFIANZA**

WWW.GHREVISORES.COM



GH REVISORES
Av. 68 No 75a - 50
Torre Ofiespacios
Of 325 C.C. Metrópolis
info@ghrevisores.co



Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a GH Revisores

[Cancelar la suscripción](#)



© 2021 GH Revisores